

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) nº 2155/97 del Consejo, de 29 de octubre de 1997, por el que se establece un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinado calzado con parte superior de materias textiles originario de la República Popular de China e Indonesia y por el que se recauda con carácter definitivo el derecho provisional impuesto

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 298 de 1 de noviembre de 1997)

En la página 17, en el artículo 1, en el apartado 3, en la letra d), en la quinta línea:

en lugar de: «... un piso de plástico alveolar fino y ligero que está en contacto ...»,

léase «... un piso de plástico alveolar grueso y ligero que está en contacto ...».

Rectificación al Reglamento (CE) nº 1255/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 160 de 26 de junio de 1999)

En la página 52, en el artículo 1, en el cuadro, en la letra g), en la segunda columna:

en lugar de: «... de lactosa igual o superior al 99 % en peso ...»,

léase: «... de lactosa inferior al 99 % en peso ...».
